

LINAJES DE PODER MUNICIPAL EN GALICIA: LA PRESENCIA EN EL CABILDO CATEDRALICIO COMPOSTELANO DE LAS FAMILIAS DE LA ÉLITE ORENSANA EN EL SIGLO XVIII

Municipal Power Lineages in Galicia: The Presence of Elite Families from Ourense in the Cathedral Chapter of Santiago de Compostela in the Eighteenth Century

María SEIJAS MONTERO 

Universidade de Vigo
mariaseijas@uvigo.gal

Antonio PRESEDO GARAZO 

Universidade de Vigo
antonio.presedo@uvigo.gal

Recibido: 07/12/2025

Aceptado: 18/05/2026

RESUMEN: Entre las estrategias desarrolladas por las familias que integran las oligarquías urbanas gallegas durante la Edad Moderna, el acomodo de algunos de sus segundogénitos en uno de los cinco cabildos catedralicios galaicos merece un lugar ciertamente destacado. Tomando en consideración este dato, nos hemos propuesto ahondar en el siguiente trabajo en esta cuestión centrándonos en aquellas familias de los munícipes de la ciudad de Ourense que, durante el siglo XVIII, lograron situar a alguno de sus vástagos en el tercer cabildo catedralicio más importante de la Corona de Castilla: el de Santiago de Compostela. Para ello, examinaremos sus respectivas trayectorias prestando especial atención a su relación

con el regimiento orensano. Asimismo, analizaremos cómo se produjo la incorporación de estos eclesiásticos a dicho cabildo catedralicio, junto con su trayectoria capitular. Y valoraremos cuál fue su contribución particular al reforzamiento de estas familias de poder de las cuales proceden.

Palabras clave: oligarquía urbana; regimiento urbano; ciudad de Ourense; alto clero secular; cabildo catedralicio compostelano; reforzamiento familiar; siglo XVIII.

ABSTRACT: Among the strategies developed by the families of Galicia's urban oligarchies during the early modern period, particular importance should be attached to the incorporation of some of their younger sons into one of the five Galician cathedral chapters. Focusing on this issue, this article studies the families of the aldermen of the city of Ourense who succeeded in placing one of their younger sons in the third most important cathedral chapter of the Crown of Castile: the cathedral chapter of Santiago de Compostela, during the eighteenth century. It examines their trajectories, paying particular attention to the relationship between these families and the town council. It also analyses the specific ways in which their ecclesiastical relatives were integrated into the cathedral chapter, as well as their subsequent careers within that institution. Finally, it examines the contribution made by these clergymen to the strengthening of their own families.

Keywords: urban oligarchies; town council; city of Ourense; high secular clergy; cathedral chapter of Santiago de Compostela; familial reinforcement; Eighteenth century.

1. INTRODUCCIÓN

En la profusa bibliografía que recoge, por una parte, las investigaciones sobre las élites municipales y, por otra, las centradas en el alto clero catedralicio en los dominios peninsulares de la Monarquía española durante la Edad Moderna, se ha puesto de manifiesto la importancia que tenían para los miembros de los cabildos municipales y catedralicios los vínculos de parentesco y las relaciones sociales establecidas dentro y fuera de dichas instituciones, así como la relevancia no menor de sus redes e influencias familiares¹. En Galicia, han recibido un impulso notable en

1. La relación de títulos es prolija, así que remitimos a los trabajos que se citan en el presente artículo y al estado de la cuestión de López (2004) sobre el poder municipal y oligarquías urbanas en Galicia, y los más recientes de Seijas y Rodicio (2016, pp. 231-238), Barrio

la última década debido a las aportaciones que, para estas poderosas corporaciones locales, se han venido elaborando por parte del grupo que dirige María López Díaz, desde el cual se ha privilegiado el estudio del poder y las instituciones políticas en la primera mitad del siglo XVIII.

En este marco, una de sus líneas de trabajo se ha centrado en las familias de poder local de acuerdo con las pautas metodológicas fijadas por dicha historiadora, que dan preferencia al prisma institucional a la hora de examinar sus trayectorias (López, 2011b, 2013b, pp. 188-200). Tomando en consideración la evolución que experimenta el regimiento de la ciudad de Ourense durante el siglo XVII y décadas iniciales del XVIII (López, 2011a, 2013a), han visto la luz una serie de estudios de caso de familias estrechamente relacionadas con este (Peláez, 2018; Presedo, 2016b, 2020a, 2020b; Rionegro, 2013), a las cuales podemos añadir otras dos más para el concejo de Santiago, que, a través de estrategias matrimoniales interprovinciales, consolidaron lazos de parentesco con sus homónimas aurienses (López & Presedo, 2022; Seijas, 2021). Indistintamente nos fijemos en una localidad u otra, todas forman parte de una minoría elitista —más numerosa en la primera por efecto del acrecentamiento municipal—, en la que predominan quienes proceden de la pequeña y mediana nobleza provincial (López, 1991, pp. 141-142, 2011a, pp. 265-266); y que se han incorporado a la principal institución política de la provincia (el concejo de la capital provincial), a través del servicio de un oficio (o varios) en su regimiento por parte de uno o varios de sus parientes. Una situación que intentan se perpetúe en el tiempo como uno de los símbolos de identidad más eminentes de sus respectivas estirpes², tras haberse integrado en la oligarquía urbana (Aranda, 1999, pp. 191-193; García, 2021, pp. 228-250; Hernández, 1995, pp. 237-245; Irles, 1996, pp. 82-86; López, 2013b, pp. 188-200).

A su vez, los cabildos catedralicios de ambas ciudades también han sido objeto de análisis por parte de este mismo equipo, permitiendo subrayar no solo el papel destacado que desempeñaron las relaciones estrechas que mantienen estos capitulares con otras élites eclesiásticas y civiles, sino asimismo su rol en el afianzamiento socioeconómico de sus propias familias (Presedo, 2015a, pp. 184-190; Rodicio, 2016; Seijas, 2016, pp. 269-279; Seijas & Rodicio, 2017, pp. 412-414, 424-427)³. Naturalmente, se trata de cuestiones abordadas en los estudios de caso, sobre todo en aquellos que han examinado las alianzas interprovinciales (López & Presedo, 2022; Seijas, 2021); pero el haber dirigido la pesquisa histórica hacia estos prebendados, ha

(2017, pp. 61-64) y Caro (2023, pp. 16-27) para los cabildos catedralicios y sus integrantes. Una amplia panorámica de la producción internacional sobre los capítulos eclesiásticos puede verse en Díaz Rodríguez (2010, pp. 82-99).

2. Véase complementariamente para la villa de Baiona, González (2016, pp. 351-353).

3. Para el cabildo catedralicio de Tui, véase, González (2018, pp. 1824-1828).

contribuido a resaltar la aportación de los segundogénitos a la reproducción social de las familias de poder.

Combinando ambas perspectivas, centramos nuestra atención, en esta ocasión, en aquellas familias de la élite concejil auriense que en exclusiva consiguieron situar a algunos de sus miembros en el cabildo catedralicio de Santiago. Una poderosísima corporación en la Galicia antiguo-regimental, que, al igual que los de las otras cuatro Iglesias-catedrales galaicas, se convirtió en uno de los destinos más cotizados entre los segundones de la pequeña y mediana nobleza regional (Iglesias, 1996, pp. 436-438; Migués & Presedo, 2012, p. 302; Saavedra, 1985, pp. 548-549); con el añadido de que el cuerpo capitular compostelano era el tercero en importancia en la Corona de Castilla después de Toledo y Sevilla. Sobre esta base, entre nuestros objetivos figura, en primer término, delimitar su singularidad, teniendo presentes las características sociológicas de la oligarquía orensana en el Setecientos, sin perder de vista los hitos más sobresalientes que marcan la evolución del regimiento con posterioridad a la incorporación definitiva de la ciudad al realengo en 1628, puesto que los cambios institucionales condicionan, en mayor o menor medida, sus trayectorias familiares. La siguiente fase de nuestro trabajo nos permitirá cubrir, en segundo lugar, otro objetivo que esperamos nos ayude a encontrar la respuesta a dos preguntas complementarias entre sí que nos hemos formulado. A saber, analizar las implicaciones que para estas estirpes tiene justamente dicho logro⁴: ¿su presencia en esta poderosa institución eclesiástica favoreció el afianzamiento de alianzas con otras homólogas de esta y otras provincias, siguiendo pautas análogas a las ya registradas para otros casos previamente estudiados (López & Presedo, 2022; Seijas, 2021)? y ¿cuál fue y en qué se tradujo la aportación concreta de estos segundones —prebendados compostelanos— a la reproducción social de sus familias?

Para alcanzar nuestra meta y responder a los interrogantes planteados, nos hemos decantado por el referido enfoque metodológico que prima el prisma institucional al examinar las trayectorias familiares de las élites locales gallegas. Aquel dota a estas de un armazón identitario que consideramos imprescindible a la hora de identificarlas significativamente en el seno de la sociedad urbana a la cual pertenecen, al asociarlas con la/s institución/es que les permite/n tomar contacto con el poder⁵. En este

4. No figura pues entre nuestros objetivos el examen de la estructura económica y niveles de riqueza de estas familias.

5. Desde esta perspectiva, los niveles «de honor, fortuna, consideración social y conciencia de la propia estimación que son inherentes a las élites» (Eiras, 1984, p. 122) se convierten, por tanto, en variables dependientes, toda vez que la variable independiente viene dada por la incorporación del sujeto a «las clases dirigentes locales y provinciales» (Gil Pujol, 1983, pp. 75-77). O, incluso en términos más precisos: «la minoría de familias que controlaban el poder municipal en las siete ciudades capitales de provincia gallegas, que desde 1623 comparten además el derecho de hablar en las Cortes de Castilla en nombre del Reino» (López, 2011b, p. 386).

sentido, su análisis se ve notablemente enriquecido por el estudio de la dinámica institucional, máxime si esta puede llegar a influir en una etapa dada en la configuración de la composición social de sus integrantes, como de hecho se ha constatado en el caso auriense. Obviamente, como no podía ser de otra manera, también hemos atendido a los factores que condicionan, a nivel generacional e intergeneracional, la reproducción social de estas familias que presentan como característica común el haber colocado a un vástago en el citado cabildo catedralicio⁶. Siempre teniendo presente que, al tratar de las estrategias familiares puestas en práctica por las élites urbanas, «una buena reconstrucción de familias abre amplias posibilidades de tratamiento» (López, 2011b, p. 393); y que estas contribuyeron, junto a los posibles vínculos relacionales consolidables —alianzas con otras familias o grupos familiares y relaciones de amistad, clientelismo y patronazgo— a generar redes sociales más o menos sólidas que podían dar lugar a «una trayectoria de intercambios de servicios y favores, y seguían siendo eficaces en la medida en que se activaban y renovaban efectivamente» (Imízcoz, 2009, p. 91)⁷.

2. LA OLIGARQUÍA URBANA ORENSANA EN EL SETECIENTOS

La reintegración de la ciudad de Ourense al realengo durante el reinado de Felipe IV fue seguida de un incremento en la planta municipal que culmina en 1630-1659, quintuplicándose sus efectivos entre la primera mitad del siglo XVI y finales del XVII, al pasar de 8 a 39-40 oficios (López, 2011a, p. 163, 2013a, pp. 110-111, 2013b, pp. 167-170). Dicha inflación en toda regla de los oficios consistoriales estuvo acompañada de un aumento del número de familias con posibilidades de servir uno de ellos, bien renunciante o bien adquirido y patrimonializado, a los cuales hemos de añadir las tenencias de regiduría a cuyo nombramiento tienen derecho algunos de los titulares de estos segundos. Si atendemos a su composición social, sobresalen aquellas que proceden de la pequeña y mediana nobleza provincial —o *fidalgúa*— (Presedo, 2013), ora se trate de linajes ya consolidados en el siglo precedente y que refuerzan su posición en el concejo en el Seiscientos, ora de nuevas familias hidalgas

6. En este marco metodológico concreto, «La familia desborda por extensión y funciones la unidad de residencia» (Chacón, 1995, p. 77).

7. Brevemente, entre las fuentes documentales que hemos consultado para reconstruir las trayectorias de las familias que se ajustan a la casuística señalada, figuran los libros de actas sacramentales procedentes de los archivos parroquiales orensanos, fondos de protocolos notariales depositados en diferentes archivos históricos y documentación familiar privada que se ha conservado para alguna de ellas. Asimismo, en lo concerniente a los mecanismos de acceso a ambas instituciones, se han revisado distintos fondos del Archivo Catedralicio de Santiago (particularmente los expedientes de limpieza de sangre de los capitulares) y, para el regimiento orensano, ha resultado imprescindible la exhaustiva base de datos elaborada por López (2013b, pp. 209-220).

que sobresalen en esta etapa, en ambos casos inicialmente muy ligadas al ámbito rural y que, conforme avance esta centuria, irán urbanizando gradualmente sus hábitos culturales tras incorporarse a la oligarquía. Así, sus solares originarios no acostumbran a ubicarse a gran distancia de la capital provincial, en comarcas vitivinícolas o próximas a ellas, circunscribiéndose sus intereses básicamente al ámbito local, comarcal e incluso provincial (López & Presedo, 2022, pp. 108, 125-126; Presedo, 2016, pp. 232-237, 2020b, pp. 185-191; Rionegro, 2013); y se hallan inmersas en procesos de movilidad social ascendente y/o de afianzamiento del *status* previamente adquirido, de tal manera que el acceso a la condición de munícipe representa una pieza clave —en alguna de ellas incluso su culminación— entre los diversos mecanismos y vías de promoción de los cuales se valen (Hernández, 2004). Junto a estas, figuran otras estirpes vinculadas igualmente a la nobleza provincial con probada vocación urbana, lo cual no es óbice para que intenten extender su radio de influencia al hinterland rural de la ciudad, y, llegado el caso, hacia áreas geográficas más distantes, compartiendo intereses y estrategias económicas afines con el sector anterior, como también a la hora de asegurarse un puesto entre la oligarquía ciudadana (Peláez, 2018; Presedo, 2020a). Y, en tercer lugar, otras familias con un perfil socioprofesional más diverso, mayoritariamente relacionadas con el mundo curial, el ámbito miliciano y, bastantes menos, de la escasa y reducida burguesía provincial ligada a las finanzas y el comercio (López, 2011a, pp. 185-186).

En la segunda mitad del siglo XVII, aun compartiendo intenciones de promoción próximas, estas cuentan no obstante con niveles de honor y *status* diferenciados, conseguidos indistintamente tanto antes como después de haber obtenido la preciada plaza de munícipe: puestos en el Santo Oficio (especialmente familiaturas) e instituciones eclesiásticas (sobre todo en el cabildo catedralicio orensano), hábitos de una orden militar, otros oficios relacionados con el ejercicio de la justicia, honores vinculados a la milicia (Presedo, 2023), acceso a pequeños cotos (Presedo, 2015b), etc.⁸. Dejando al margen su solar originario, entre su particular capital simbólico sobresale su primera residencia estratégicamente localizada en el plano de la ciudad, en cuya fachada exhiben sus escudos de armas (Presedo, 2019a, pp. 135-142), las preeminencias de que disfrutaban en el espacio sagrado (singularmente en la basílica catedralicia) (Presedo, 2019b, pp. 112-113, 123-125) y, desde luego, la propia condición de capitulares que les reporta un reconocimiento social claramente identificable por quienes conforman la sociedad orensana del momento.

A medida que nos acerquemos al tránsito del siglo XVII al XVIII, y ya manifiestamente en las décadas iniciales de este segundo, la oligarquía auriense irá adquiriendo un perfil progresivamente menos permeable a las nuevas incorporaciones, que se va a

8. Véanse, para distintos contextos peninsulares, Hernández (1995, pp. 224-228), López (1996, pp. 89-97), Irlés (1996, pp. 147-174) y Aranda (1999, pp. 268-328).

reforzar conforme avance el Setecientos «debido al cierre del grupo» (López, 2011a, p. 266). En este sentido, la política matrimonial y las alianzas familiares desempeñan un papel importante, con dotes que pueden llegar a alcanzar los 110 000 reales⁹ y casamientos calculados con meticulosidad que facilitan la coincidencia de varios capitulares en el consistorio unidos por lazos de parentesco (Presedo, 2020b, pp. 193-195). Es entonces cuando algunos consiguen incorporarse a la nobleza titulada —marquesados de San Saturnino y Bóveda de Limia en 1688 y 1700 respectivamente (Felices, 2012, p. 125; Presedo, 2020a, p. 199)—, a los cuales se irán sumando otros pocos ya avanzada la centuria dieciochesca —condados de Borraxeiros y Troncoso, ambos en 1762—, incluso alguno de ellos tras recibirlo en merced en Nápoles —marquesado de Bosqueflorado en 1736—, y otros pocos más cuyas casas se acabarán agregando, a través de la política matrimonial, a otras que ya pertenecen a la alta nobleza —entronque de los Armada de Vide con los marqueses de santa Cruz de Ribadulla (título concedido en 1688), de los Boán de Guizamonde con los condes Oleiros y Quirós (ídem en 1716), y de los Ulloa y Taboada de A Albertesga con los condes de Ximonde (ídem en 1766) (Acuña, 2002, pp. 44-45; Gallego, 1999, p. 132; López & Presedo, 2022, pp. 110, 123-124; Presedo, 2020b, pp. 187-191)—. Pero, por regla general, continúan predominando quienes proceden de niveles más bajos de la jerarquía nobiliaria provincial, con algunos de los cuales llegan a establecer eventualmente lazos de consanguinidad sujetos de la reducida burguesía orensana, si bien a un ritmo menor y más selectivamente que en el siglo previo, puesto que, tal como ha precisado López Díaz (2011a, p. 266), «son pocos y en general no bien aceptados por la oligarquía tradicional».

Este cierre de la oligarquía tradicional, que trae consigo un acotamiento social de sus integrantes y que cuaja en las primeras décadas del siglo XVIII, coincide en el tiempo con otros dos procesos que inciden directamente en la dinámica política de la institución. En primer lugar, el exceso de asistentes a los consistorios debido a la concurrencia de los titulares de los oficios junto con algunos de sus tenientes, acabará por generar ciertos desórdenes en su regular funcionamiento que fueron palpables en 1692, cuya solución requerirá de un dictamen regio en 1713, mediante el cual se limita el número de capitulares encargados de las tareas de gobierno del concejo a tan solo 13 que se deben suceder en turnos rotatorios trienales. Y coincidiendo con esto, en segundo lugar, una vez puesta en marcha dicha rotación trienal, comienza a aumentar el absentismo municipal que irá *in crescendo* a partir de la

9. Para ejemplos de dotes que abonan en dicha etapa, Archivo Histórico Provincial de Ourense (AHPOu), Protocolos Notariales (PN), Ourense, c 3.126/01 (1694), ff. 52r-54r; c 3.176/01 (1696), f. 47r/v.; c 3.176/02 (1698), ff. 71r-72r y 375r-376v; c 3.177/01 (1700), f. 130r/v; c 3.178/06 (1706), ff. 118r-121r; c 3.236/04 (1720-1727), ff. 7v y 67r-68v. Estas dotes presentan un valor parejo a las de las mujeres de los regidores compostelanos a mediados del siglo XVIII, aunque ligeramente inferior (López, 1991, pp. 101-104).

década de 1720 (López, 2013a, pp. 114-115). También por entonces, algunas de estas familias comienzan a expandir su campo de actuación tras emparentar con las élites de otras provincias gallegas, para, ya mediada la centuria, incluso cambiar su residencia principal en la capital —o en su solar— auriense por otra situada geográficamente a bastante distancia (López & Presedo, 2022, pp. 108, 125-126; Presedo, 2020a, p. 201). Un proceso que se halla en clara sintonía con la estrategia de agregación de casas que protagonizan durante el Setecientos los niveles más elevados de la nobleza provincial (Saavedra, 2003, pp. 295-297); y presumiblemente los segundogénitos incorporados al cabildo catedralicio compostelano no solo habrían podido colaborar en el reforzamiento del *status* familiar, sino además en el apuntalamiento de posibles relaciones interprovinciales con otras estirpes análogas de otras provincias.

3. TRAYECTORIA SECULAR DE LAS FAMILIAS QUE TOMAN CONTACTO CON EL CABILDO COMPOSTELANO¹⁰

No parece, sin embargo, que nos hallemos ante una vía de promoción social explotada de manera generalizada por la élite municipal auriense durante el siglo XVIII. Más bien al contrario: son pocas las familias que logran acomodar a alguno de sus miembros en este cabildo catedralicio. Comprobaremos en el siguiente apartado el peso específico que llegan a representar en dicha institución eclesiástica, pero lo cierto es que, circunscribiéndonos ahora al grupo constituido por los munícipes orensanos, lo primero que debemos subrayar es su reducido número, apenas ampliable a alguna estirpe más si incluimos a los canónigos y dignidades con lazos de parentesco no directo con ellas¹¹. Según la revisión exhaustiva que hemos realizado de la ascendencia paterna y materna de estos prebendados, únicamente podemos señalar a los Rivera y los Losada, los Martínez de Arce y los Boán. En definitiva, su reducida presencia nos permite inferir que se trata de una vía de promoción que, durante la tercera centuria moderna, no les posibilita sobresalir entre la nobleza provincial —de la cual forma parte la mayoría—, debiendo contentarse con las prebendas que pone a su disposición la Iglesia-catedral de Ourense (Seijas & Rodicio 2017, p. 426). Volveremos sobre esta cuestión más adelante al examinar la trayectoria de los capitulares compostelanos con vínculos parentales con la oligarquía orensana, para centrarnos en este epígrafe en la evolución de sus respectivas familias.

Las dos primeras se hallan unidas a los Zúñiga, originarios de la diócesis de Tui, que entroncan con los Villamarín de la Casa do Mato, en la parroquia de san Martiño

10. Por limitaciones de espacio no se han incluido los cuadros genealógicos de estas familias.

11. Es este el caso de la familia Toubes, emparentados colateralmente con los Gaioso y los Salgado de Parada de Amoeiro, a quienes, de nuevo por cuestiones de espacio, dedicaremos otro trabajo.

de Cameixa, próxima a la comarca vitivinícola de O Ribeiro (Gallego, 1999, pp. 137-138). Una vez aquí asentados, sitúan durante tres generaciones sucesivas a un segundón en el citado cabildo catedralicio entre finales del siglo XVII y finales del XVIII¹², y asimismo a un jefe de Casa y a un pariente colateral en sendos escaños del consistorio santiagués en la segunda mitad del Setecientos¹³. Pues bien, las respectivas consortes del jefe de Casa de quienes son hijos dos de los tres prebendados y uno de ambos munícipes proceden de dos familias de la oligarquía auriense: los Rivera y los Losada. La primera de ellas —Margarita de Rivera Sarmiento— proviene de los Rivera, cuyo solar se sitúa en el lugar de Lentille (parroquia de san Lourenzo da Pena), en O Ribeiro¹⁴. Es precisamente su padre —Antonio de Rivera Taboada y Ulloa— el primero en ocupar uno de sus escaños. Integrado en la estructura administrativa del estado señorial de Ribadavia en calidad de alcalde mayor de Valdeorras y Ribadavia, sus dos principales enclaves territoriales en Galicia, se hace con un oficio municipal en 1678 por ejecución judicial por deudas contra su anterior propietario, el cual habrá de ser servido de manera continuada por sus sucesores al menos hasta el tercer cuarto del siglo XVIII: en 1711 le sigue su hijo Francisco Antonio de Rivera Sarmiento hasta 1759¹⁵, año en que le sucede su yerno José Rafael Pardo. Y será dicho Francisco Antonio de Rivera Sarmiento —hermano de Margarita— quien contribuya a reforzar todavía más estos lazos parentales al desposarse con su sobrina-nieta Margarita Juana Zúñiga y Losada¹⁶.

Por su parte, la segunda —Teresa de Losada y Álvarez—, ya en la siguiente generación, procede por rama paterna de los Losada, señores de los cotos de Pol, Millán y Vilardecans. Tanto su padre —José Francisco de Losada y Quiroga— como uno de sus hermanos —Tomás Francisco de Losada Soutomaior y Arxiz— servirán sendas regidurías por libre designación episcopal, respectivamente, en 1682 y 1721. Su familia es un buen ejemplo de aquellas cuyo ascenso debemos relacionar con la

12. Archivo de la Catedral de Santiago (ACS), Información de limpieza de sangre (ILS), IG 774 (1726) y *Libro de posesiones y vacantes*, (ss. XVIII-XIX), Pte. Sign., s/f.

13. Se trata de los primos en primer grado José Francisco de Losada y Quiroga (1744-1776) —a quien corresponde la jefatura de la Casa do Mato— y Juan Bernardino Basadre y Zúñiga (1772). Cebreiros (1997, p. 130), López (2006, pp. 229, 236) y Archivo Histórico Universitario de Santiago (AHUS), Archivo Municipal de Santiago, *Libro de Actas*, A.M. 234 (1772-1773), f. 5r/v.

14. La documentación notarial permite comprobar el interés de los Rivera por rentas situadas en esta comarca vitivinícola, concretamente, las del beneficio eclesiástico de santa María de Mugares. AHPOu, PN, Ourense, c 3.078/03 (1680), f. 74r.

15. Tras la defunción de Antonio de Rivera Taboada y Ulloa, el oficio fue servido por un teniente de regidor por minoría de edad de Francisco Antonio entre 1705 y 1711. Todas las fechas de toma de posesión de los oficios consistoriales, así como su modalidad, proceden de López (2013b, pp. 209-220.).

16. AHUS, PN, Santiago, S-6.015 (1791), f. 19v.

milicia en las últimas décadas del siglo XVII y años iniciales del XVIII coincidiendo con la Guerra de Sucesión española. El primero fue capitán y cabo de las milicias de la ciudad de Ourense y su partido¹⁷, y su otro hijo Diego Luis de Losada y Soutomaior, recibió una patente de capitán de una de las compañías del regimiento de caballería ofrecido por la ciudad en 1706-1707 (López, 2009, pp. 563, 567-568; Presedo, 2023, p. 378), para ascender luego a coronel del regimiento de caballería de Flandes (Gallego, 1999, p. 137), obteniendo en recompensa por sus servicios de armas prestados en Italia la merced del título nobiliario de marqués de Bosqueflorado en 1736. Dos años más tarde, accederá a una regiduría, en este caso provista por el monarca en 1738¹⁸. Por rama materna, era nieta del licenciado Bernardino Álvarez de Arxiz, un abogado de la Real Audiencia de Galicia¹⁹ que había servido como teniente de distintos regidores en diversas ocasiones en el último cuarto del Seiscientos, y alguno de cuyos hermanos figuran aportando capital en compañías cuyo principal asciende a 140 000 reales de vellón²⁰. Así pues, durante tres generaciones consecutivas la alianza familiar entre los Álvarez Arxiz y los Losada consiguió situar a alguno de sus miembros en el consistorio orensano, valiéndose, eso sí, de vías distintas.

En resumidas cuentas, tras haber establecido lazos familiares con los Rivera de Lentille, a quince kilómetros de Cameixa, los Zúñiga, ya con su primer segundón en el cabildo catedralicio compostelano, van a ampliar aún más su acercamiento a la élite municipal orensana al establecer nuevos vínculos con los integrantes de una alianza ya existente dentro de esta —los Losada y los Álvarez Arxiz—, coincidiendo justo con la generación en que los propios Zúñiga muestran interés por acceder al consistorio santiagués²¹.

Cronológicamente, los Martínez de Arce son los siguientes que dispondrán de un segundogénito en el cabildo santiagués. En contraposición a las anteriores, nos

17. AHPOu, PN, Ourense, c 3.174/03 (1691), f. 64r; c 3.176/02 (1698), f. 124r; c 81/01 (1703), f. 6r. José Francisco de Losada y Quiroga participó en el arriendo de beneficios eclesiásticos (Id., c 3.176/02 (1698), ff. 82r-83v y 99r-100r), y su tío Luis Antonio de Losada fue nombrado oidor en Santa Fe de Bogotá en 1699 (Id., c 3.422/4 (1699), f. 26r/v).

18. ACS, ILS, IG 774 (1784) y Archivo Histórico de la Nobleza, Quiroga, C 12, D 24 y 25-28, ff. 18v y 35r (Recuperados de <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/4044624> y <https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/4044618>).

19. AHPOu, PN, Ourense, c 3.177/03 (1702), f. 2r/v. Otra hija suya —Mencía Rosa Ventura— se casó con Juan Antonio de Temes Ribadeneira, quien recibió en 1694 una mejora vincular de su tío, el canónigo orensano Antonio de Temes Ribadeneira. Id., c 3.175/02 (1694), ff. 121r-126v.

20. AHPOu, PN, Ourense, c 3.079/04 (1686), f. 37r.

21. Finalmente, José Benito de Zúñiga y Zarate, hijo de José Francisco de Losada y Quiroga, llegó a ser en 1789 caballero maestrante de la Real Maestranza de Ronda, regidor perpetuo en Ourense y contador general de millones en dicha ciudad y su provincia. Gallego (1999, p. 139) y AHUS, PN, Santiago, S-6.008 (1789), f. 5r.

hallamos ante un caso representativo de esa escasa y reducida burguesía provincial, relacionada con el mundo de las finanzas, que consigue abrirse paso entre la oligarquía tradicional cuando esta comienza a volverse cada vez más compacta y cerrada a partir de inicios del siglo XVIII. Originarios del valle de Liendo en Cantabria, Pedro Martínez de Arce accede a la tesorería del papel sellado y la mayordomía de propios de Ourense en la última década del XVII²². Como suele ser habitual en estas familias, intenta imitar el estilo de vida de quienes ya disfrutaban del *status* que aspira a adquirir. Por dicha razón, contrae nupcias con una mujer de la familia Fernández Cid²³, participa en la adquisición de inmuebles y en la actividad crediticia, paga dotes a favor de sus hijas por valor de 22 022 reales en 1719, entre cuyos bienes se encuentran granjas en las cuales predomina el viñedo y casas propias de la élite urbana en la ciudad (con un alto, patio, caballeriza y huerta)²⁴, y orienta a dos de sus hijos hacia el alto clero catedralicio gallego: uno como canónigo y arcedianos de Ourense —Pedro Martínez Feixóo— (Seijas y Rodicio, 2017, p. 440) y el segundo como cardenal compostelano. Será también uno de sus hijos —Juan Martínez de Arce y Feixóo— el primer deudo en adquirir la condición de capitular en el consistorio auriense, al servir entre 1741 y 1777 en calidad de teniente la regiduría del conde de Altamira, y en cuya tenencia le seguirá José Antonio Martínez de Arce Feixóo a partir de 1777²⁵.

En tercer lugar, los Boán de la Casa de San Damián aportan otros dos prebendados, si bien el primero nace en la villa de Noia y el segundo —procedente de una rama colateral que entronca con la Casa de Guizamonde— se incorpora a dicho cabildo catedralicio más tardíamente, a finales del tercio inicial del siglo XIX. Sin lugar a dudas, se trata de la familia de la élite auriense sobre la cual se han realizado más estudios, así que, por limitaciones de espacio, únicamente señalaremos que estamos de nuevo ante otra familia de la *fidalgúa* orensana, cuyos orígenes se remontan a comienzos del XVI en las inmediaciones de la villa luguesa de Chantada, desde

22. El primer miembro de esta familia en establecerse en Ourense fue su padre Diego Martínez de Arce, quien casó con Benita Feixóo, ambos fallecidos antes de 1693. Este era natural del referido valle de Liendo, donde había ejercido como procurador general por el estado de hijosdalgo, y donde continuaron residiendo sus abuelos paternos Pedro Martínez de Laiseca y María de la Portilla y Arce. ACS, ILS, IG 748 (1755) y AHPOu, PN, Ourense, c. 3.175/01 (1693), ff. 29r-30r. Téngase en cuenta que se trata de una zona próxima al área de donde procede una parte importante de los dirigentes de los Cinco Gremios Mayores de Madrid durante el siglo XVIII (Martínez, 2022, pp. 90-98).

23. A través de este enlace, van a tener como deudos lejanos a los Cid de san Cibrán das Viñas, emparentados con los Boán, de los que nos ocuparemos a continuación.

24. AHPOu, PN, Ourense, c. 3.175/0 (1694), ff. 165r-166v; c. 80/01 (1694), ff. 18r/v, 70r-71v y 83r-84v; c. 3.236/01 (1713), f. 5r/v; c. 3.236/01 (1719), ff. 16r-18v.

25. Se trata de un nieto del citado Pedro Martínez de Arce, posiblemente vástago de su hija Damiana María Manuela Martínez de Arce, casada en 1719. Ibid.

donde se desplazan hasta el área de los Chaos de Amoeiro —donde fijan su solar y consolidan un notable patrimonio rústico— y los inicios de O Ribeiro —donde poseen su granja de santa Cruz—, contando para su ascenso con el apoyo de la casa condal de Lemos (Ferro, 1975; López, 2013b, pp. 194-196; Rionegro, 2013). Añadiremos, eso sí, una serie de cuestiones que consideramos relevantes para la temática que nos ocupa. Primeramente, los Boán le conceden gran importancia a la educación de una parte de la prole. Si tomamos de referencia a Pedro Fernández de Boán y Landecho (1592-1654) —bisabuelo paterno del primer prebendado compostelano—, a quien se debe la anexión al mayorazgo familiar del oficio concejil adquirido en 1640, su tío paterno —el licenciado Juan Fernández de Boán (1549-1613)— había sido «collegial del mayor del arzobispado de Salamanca y catedrático de Cánones y Leyes en su misma universidad, vicerector della, oydor de Lima, en Yndias en las del Pirú, en la ciudad de los Reyes, visrey por muerte del conde de Monterrey»; y otro tío suyo —el doctor Fernando de Boán—, «collegial (...) de quatro collegios, del Menor y Mayor de Santiago deste reyno de Galizia, y de los de Trilingüe y Mayor de Obiedo de Salamanca, y cathedrático de Theología en ella, magistral de Badajoz y ellecto obispo de Cartaxena»²⁶. En su propia generación, su hermano Fernando de Boán y González de Bóveda portó su beca en el colegio compostelano de Santiago Alfeo o de Fonseca en 1631 (Pérez, 1998, p. 145); y su otro hermano, el licenciado Juan Fernández de Boán y Araúxo (1589-1639) se distinguió por la redacción de la *Historia y General Descripción del Reino de Galicia* (Bouza, 2009, pp. 22-24) y el falso cronicón titulado *Historia de Don Servando*²⁷. Su hijo y heredero en la jefatura de la Casa, Juan Antonio de Boán y Landecho (1624-1675), estudia dos cursos de Gramática en el colegio de la Compañía de Jesús en Monforte de Lemos en 1635-1636, oye los cursos de Artes y Cánones en la universidad compostelana en 1642 y 1643, y

En noviembre de 1644 fue con dicho su Ayo al estudio de la Universidad de Salamanca, a donde estuvo hasta junio de 1645 (...), con que dieron fin sus estudios, que llegó a saber tanto por la gran ynclinación que a ellos tenía, que me pareció se le volvería el juicio con tanto estudio²⁸.

26. AHPOu, Fondos Privados (FP), Boán, lib. 043, f. 15v; y Pérez (1998, p. 146).

27. La redacción de este falso cronicón fue llevada a cabo conjuntamente por ambos hermanos Pedro Fernández de Boán y Landecho y Juan Fernández de Boán y Araúxo, con el objeto de intentar legitimar su ascendencia noble, cuestionada al querer acceder el primero a un hábito de caballero de la Orden de Santiago (Ferro, 1972, pp. 39-43; Rey, 2003, pp. 621-622). Para una edición crítica, véase Souto (2007).

28. AHPOu, FP, Boán, lib. 043, f. 374r.

Incluso su nieto segundogénito, también llamado Juan Antonio de Boán, con «nueve años (...) murió cursante en la villa de Monforte»²⁹. Y su citado bisnieto, el lectoral de decretos compostelano, ingresó igualmente en 1727 en el referido colegio de Santiago Alfeo (Pérez, 1998, p. 146).

La segunda cuestión tiene que ver con su política matrimonial que, del mismo modo que acontece con los Losada, les lleva a emparentar con otra familia de la oligarquía urbana, permitiéndoles extender su radio de influencia geográfica tras haberse unido esta a otra oriunda de la villa de Noia. De hecho, por parte materna, un bisabuelo del lectoral de decretos, el licenciado Pedro Cid Feixóo —abogado de la Real Audiencia de Galicia—, había accedido en 1626 a una regiduría provista por el rey; en la siguiente generación, el yerno de este —el capitán Francisco del Río Caraza³⁰— tendrá acceso en 1640 a otro oficio con la alcaldía mayor anexa que luego pasará a su cuñado el licenciado Juan Cid Feixóo de Losada —hijo del referido Pedro Cid Feixóo—, quien estudia segundo y tercero de Cánones en 1647 y 1648 en la universidad compostelana, ocho años antes de sentarse en su escaño de regidor en 1655, y será oidor de la Real Chancillería de Valladolid³¹; y, en la generación consecutiva descendente, Diego Cid Feixóo —hijo de Juan Cid Feixóo de Losada—, caballero de hábito de la Orden de Santiago y señor de dos cotos próximos a la ciudad de Ourense —Rairo y Moimenta—, accede en 1711 a otro oficio provisto por el rey propiedad de su mujer³². Estos Cid Feixóo establecieron relaciones de parentesco con los Noguerol Prego y Moscoso de Noia, a través del matrimonio de una de las hijas del citado Pedro Cid Feixóo —Manuela Cid Feixóo y Cadórniga—, siendo esta la abuela materna del referido prebendado. Así que el casamiento en primeras nupcias del padre de este eclesiástico —Pedro Jacinto Fernández de Boán y Landecho— con Ana Manuela Noguerol y Solís, al que siguen durante el siglo XVIII otros con destacadas familias de la nobleza provincial, favorecerá que los Boán amplíen su radio de acción a otras provincias galaicas, viéndose influenciados por los avatares sucesorios que caracterizan a algunas de estas poderosas estirpes a comienzos del XIX (Ferro, 1975, pp. 45-50; López y Presedo, 2022, pp. 128-132). Asimismo, otro entroncamiento no menos relevante de los Boán es el que tiene

29. Archivo Histórico Diocesano de Ourense (AHDOu), Fondos parroquiales (Fp), libros de actas sacramentales (LAS), santa Mariña de Fonfría, lib. 02.07.05, f. 179r.

30. Una hija de Francisco del Río Caraza se casará con el I marqués de Bóveda de Limia, igualmente perteneciente a otra familia de la oligarquía auriense (Presedo, 2020a, p. 198).

31. AHUS, Fondo de la Universidad (FU), Serie Histórica (SH), *Matrículas, 1647-1661*, A-229, s.f. AHPOu, PN, Ourense, c. 3.174/01 (1688), f. 20r/v.

32. Su segunda mujer, Margarita Pérez de Tejada, era hermana del capitular Juan Pérez de Tejada, quien había servido antes de 1696 una regiduría provista por el rey. Previamente, estuvo casado en primeras nupcias con Josefa Leonor de Boán, muy probablemente originaria de una rama colateral de los Boán de San Damián. AHDOu, Fp, LAS, santa Mariña de Fonfría, lib. 02.07.05, s.f.

lugar con la Casa de Guizamonde, en Santiago das Caldas. Concretamente, será el matrimonio de una sobrina del mencionado Pedro Fernández de Boán y Landecho el que facilite que un bisnieto de ésta —José Benito Marcelino Boán (1711-1789)— ocupe su jefatura y un escaño en el consistorio orensano³³. A su vez, el nieto de este último será el postrero en engrosar esta reducida lista de capitulares compostelanos.

La tercera se refiere, como no podía ser de otro modo, al oficio que sirven en el regimiento orensano. Por no extendernos en exceso no detallaremos la relación de familiares que toman propiedad del mismo a partir de 1640, puesto que ya ha sido elaborada con minuciosidad por López (2013b, pp. 194-196), a quien remitimos para aquellos lectores interesados en ampliar información al respecto. No obstante, sí nos interesa señalar que, a diferencia de estos Boán de San Damián, que sirven una regiduría provista por el rey a pesar de sus ausencias, los Boán de Guizamonde solo lo harán puntualmente, cuando el abuelo paterno del canónigo Ramón Antonio José Ventura Boán y Losada se haga con una plaza de regidor por libre designación episcopal en 1763.

4. LOS CAPITULARES CATEDRALICIOS COMPOSTELANOS PROCEDENTES DE LA ÉLITE AURIENSE

Al dirigir nuestra atención hacia los segundogénitos que se incorporaron al cabildo compostelano, debemos tener en cuenta el peso que las élites locales le concedían a la carrera eclesiástica. Era uno de los destinos idóneos a la hora de darles un decente acomodo, si es que el jefe de Casa había previsto su exclusión del mercado matrimonial. Sin duda, esta desempeñó un papel fundamental al favorecer la movilidad social ascendente (Díaz, 2012, pp. 189-214; Irigoyen, 2010, pp. 129-149, 2016, pp. 101-131; Soria & Díaz, 2012), y son numerosas las investigaciones que confirman lazos consanguíneos de los capitulares con los prelados de sus diócesis o con miembros de diferentes comunidades regulares en las que ingresaban, sobre todo, las mujeres de la familia (Cerro, 2015, pp. 176-207; González, 2018, pp. 1819-1830; Irigoyen, 2023, pp. 2152-2153; Pérez Álvarez, 2020, p. 50; Suárez, 2021, pp. 502-519). El clérigo, desde su privilegiada posición en la institución catedralicia, podía favorecer a sus parientes y allegados. En definitiva, el provecho que obtenían las familias podía medirse en términos de capital económico, social y simbólico (Irigoyen, 2016, p. 113, 2025, pp. 133-160).

Según los datos recogidos por Arturo Iglesias Ortega (1996, p. 430, 2000, pp. 301-337), antes del concordato de 1753, de los 97 capitulares compostelanos de origen gallego, 71 procedían de la diócesis santiaguesa, seguida de Lugo con 11 y Ourense, que aportó 7. A partir de esta fecha las posiciones coinciden, pero destaca

33. AHPOu, PN, Ourense, c 3.235/04 (1708), ff. 58r-60v e Id., FP, Saco Cid, c 14.247, s.n.

el descenso de los oriundos de Santiago. El total de pretendientes galaicos en la institución hasta 1752 fue del 58 % y después la proporción se elevó al 64,7 %. Se reafirma, por consiguiente, la superioridad de los naturales de Galicia, aunque los orensanos fueron pocos —8,4 % en toda la centuria—, y en su mayoría de localidades rurales, pues solo dos habían nacido en la capital provincial: Martínez de Arce y Fariñas del Valle³⁴. Pues bien, del total de procedentes del obispado de Ourense, solo cuatro (30 %) provenían de las familias analizadas en el apartado anterior que tenían, o habían tenido, algún pariente consanguíneo que ocupaba, o había ocupado, un escaño en el consistorio auriense (Tabla 1).

Tabla 1. Capitulares compostelanos de origen orenzano

Capitular	Período en el cargo	Cargo	Parroquia
Barcia y Araujo, Pedro	1710-1710	Racionero	Santo André de Abelenda das Penas
Zúñiga y Rivera, Lorenzo de	1727-1729	Arcediano de Cornado	San Martiño de Cameixa
Losada y Quiroga, José Francisco	1741-1761	Magistral	Santa Olaia de Trabazos
Prado y Ulloa, Juan Francisco Antonio de	1742-1785	Arcediano de Cornado	San Miguel de Osmo
Toubes Salgado Porras y Gayoso, Antonio de	1743-1770?	Cardenal	Santa Ouxea de Eiras
Mosquera Novoa y Villamarín, Benito Ventura Cristóbal Florencio	1745-1783	Canónigo	San Xoán de Sadornín
Losada y Enríquez Varela, Juan Mateo de	1752-1769	Cardenal	San Martiño de Cameixa
Prado y Ulloa, Bernardino de	1754-1762	Arcediano de Salnés	San Miguel de Osmo
	1761-1794	Canónigo	
Martínez de Arce, José Carlos	1755-1764	Cardenal	Santa Eufemia (Ourense)
Cotón Pardo, Francisco Manuel	1759-1789	Canónigo	Santa María de Beade

34. Antes y después del concordato, el 70 % de los capitulares gallegos de los cinco cabildos catedralicios procedían del mundo rural, en consonancia con la escasa urbanización del territorio (Rey, 1990, pp. 586-587).

Capitular	Período en el cargo	Cargo	Parroquia
Fariñas del Valle, José	1760-1762	Canónigo	Ourense
Toubes Rodríguez, Agustín Cayetano de	1770-1795	Arcediano de Salnés	Santa Baia de Banga
	1795-1807	Chantre	
Zúñiga y Losada, Martín Carlos de	1784-1796	Canónigo	San Martiño de Cameixa
Boán y Losada, Ramón Antonio José Ventura	1831-1857	Canónigo	Santiago das Caldas

Nota: En negrita, los prebendados procedentes de las familias de la oligarquía auriense. No se ha incluido al lectoral de decretos José Vicente Fernández Boán Noguerol (1761-1769) porque su nacimiento se produjo en la villa de Noia, sita en la diócesis compostelana. Fuente: ACS, *Expedientes de limpieza de sangre, Actas capitulares y Libro de posesiones y vacantes (XVIII-XIX)*.

Por tanto, no solo fueron contadas las estirpes de la oligarquía orensana las que lograron orientar a un segundón hacia esta poderosa institución eclesiástica, sino que estos prebendados representaron una minoría selecta sobre el total originario de dicha diócesis. Examinemos con detenimiento sus respectivas trayectorias.

En relación con la familia Rivera, debemos referirnos en primer lugar a Lorenzo de Zúñiga y Rivera (1672-1729), nieto y sobrino materno correlativamente de los regidores Antonio de Rivera Taboada y Ulloa y Francisco Antonio de Rivera Sarmiento. Durante su carrera académica, obtuvo el título de bachiller en Artes y en Teología (1696) por la universidad compostelana y fue admitido como colegial del colegio del Arzobispo de Salamanca en 1701 (Ferrer & Misol, 1956, p. 109)³⁵. En esta universidad estuvo matriculado como teólogo entre 1701-1713, y fue cate-drático sucesivamente de Artes (1705-1709), de Súmulas en propiedad (1710-1711), de Lógica (1711-1712) y de San Anselmo (1712-1713)³⁶. En enero de 1727, ingresó en la institución —su tío paterno, Eliseo Zúñiga Villamarín, ya había sido canónigo magistral entre 1680-1710—, ocupando el arcedianato de Cornado durante poco tiempo, pues falleció en la primavera de 1729³⁷. Lorenzo llegó a Santiago al permutar el arcedianato del que disfrutaba en la Catedral de Ávila, en donde había

35. Sus dos hermanos, Juan Domingo y Antonio de Zúñiga, también fueron colegiales del Arzobispo en Salamanca. ACS, ILG, IG 774 (1726).

36. AHUS, FU, SH, *Grados, 1583-1717*, A-187, ff. 56r-56v.

37. ACS, ILS, IG 774 (1726) y *Libros de posesiones y muertes (ss. XVII-XVIII)*, Pte. Sign, s/f. Para su fallecimiento acontecido el 10/05/1729 y su testamento, véase ACS, *Actas Capitulares* (AC), IG 520 (1729), f. 58 y AHUS, PN, Santiago, S-2.623 (1729), ff. 10r-13v.

sido canónigo y arcedian, desde 1675, su primo en segundo grado Jerónimo de Rivera (Sánchez, 2002, p. 174). En consecuencia, al menos desde el último cuarto del Seiscientos, resulta palpable cierto interés de la familia Rivera por acceder a puestos de poder eclesiástico³⁸.

Tras haber enlazado con los Losada, los Zúñiga regresaron a este cabildo en la segunda mitad de la centuria. Así, Martín Carlos Zúñiga y Losada (1719-1796) —sobrino del anterior, bisnieto y sobrino nieto de los dos munícipes citados, y nieto por parte materna del regidor José Francisco de Losada y Quiroga— tomó posesión de una canonjía en septiembre de 1784³⁹. Antes de llegar a Compostela, había sido párroco en Santa María de Gracia durante un año, luego en Santiago de Albarellos, y once años en Santa Baia de Montes, localidades situadas en la jurisdicción orensana de Monterrei⁴⁰. Desde 1772 ocupó la dignidad de arcedian de Deza en la Catedral de Lugo. Años después, en 1794, también accedió a otra canonjía —tras haber enviudado— Melchor Basadre y Zúñiga Bermúdez de Castro, hijo del munícipe compostelano Juan Bernardino Basadre y Zúñiga y tataranieto del orensano Antonio de Rivera Taboada y Ulloa. Melchor mantuvo la prebenda hasta su fallecimiento en agosto de 1796. Es decir, durante algo más de un año Martín Carlos coincidió en la corporación capitular con su pariente, de modo que pudo influir para favorecer su acceso a la institución⁴¹. Además, como era habitual entre los prebendados, se encargó de la administración de una parte del patrimonio

38. Su hermano fray Fernando de Zúñiga y Rivera fue abad de San Martiño de Santiago (1725-1729), luego del monasterio de Santa María de Ripoll en Cataluña y murió habiendo sido consultado para el arzobispado de Tarragona; y sus dos hermanas, Josefa Benita y Violante Teresa, fueron religiosas en el monasterio compostelano de Antealtares y en el convento de concepcionistas de Tui, respectivamente. Para el expediente de limpieza de sangre de Fernando de Zúñiga y Rivera, AHUS, *San Martiño: Limpieza de sangre*, Clero 811 (1699). Lorenzo de Zúñiga también tenía un pariente —desconocemos el grado—, Pedro de Puga Ventura Noguerol, chantre en Ourense (1723-1733) (Seijas & Rodicio, 2017, p. 439).

39. ACS, *Libro de posesiones y vacantes*, (ss. XVIII-XIX), Pte. Sign, s/f. Al igual que el anterior, sus progenitores —Juan Domingo de Zúñiga y Rivera y María Teresa Losada y Sotomayor— encaminaron a otras cuatro hijas a la vida religiosa: Tomasa, Violante y María Antonia ingresaron en el monasterio de Antealtares, llegando la primera a ser abadesa en 1761 y fallecer al poco tiempo (Buján, 2002, pp. 99, 110); y la otra, Juana Bernarda, entró en el convento de Belvís.

40. AHUS, PN, Santiago, S-6.015 (1796), f. 20r.

41. Melchor Basadre y Zúñiga Bermúdez de Castro era natural de Santiago y colegial en Fonseca. Para su testamento, AHUS, PN, Santiago, S-6.015 (1796), ff. 26r-27v y ACS, *Libro de posesiones y vacantes*, (ss. XVIII-XIX), Pte. Sign, s/f. Aunque en el archivo catedralicio no se conserva su expediente de limpieza, en la información de nobleza e hidalguía de su sobrino, Diego Basadre y Abona, teniente del regimiento de Húsares de la Corona, el tercer testigo declara que antes de ingresar en la corporación capitular, Melchor fue miembro del consejo de Su Majestad y oidor (Pérez, 1998, pp. 15). AHUS, *Expedientes de información de filiación, nobleza, hidalguía y limpieza de sangre: Letra A-B*, A.M 506 (1805), p. 11.

capitular organizado en tenencias, rematadas al mejor postor por la corporación. Así, el 03/08/1785 el cabildo le remató la tenencia de Firminstáns por 2 000 reales, la de Martín Rubio por otros 2 810, y la de Vilar de Cruces por 3 100, todas con propiedades y bienes cercanos a la ciudad compostelana. El 04/08/1788 se convirtió en administrador de la de Hervidíns por 320 reales y de la de Sada por otros 4 400; y al año siguiente se le remató la de Covas por 10 000⁴². Se colige, por tanto, su capacidad económica. Además, el tenenciero obtenía en su beneficio la diferencia entre lo que realmente producían los bienes de la tenencia y el precio señalado en la subasta realizada por el cabildo⁴³.

Por su parte, el único capitular compostelano de la familia Martínez de Arce fue José Carlos Martínez de Arce y Feijoo, hijo del mencionado Pedro Martínez de Arce. Previamente, ocupó el cargo de capellán mayor del Hospital Real de Santiago durante nueve años y en 1739 le fue concedida la jubilación con una renta anual de cien ducados⁴⁴. Ese mismo año, por cédula del mes de enero, se convirtió en capellán de honor de Felipe V. También fue administrador del Real Colegio de Loreto en la villa de Madrid. Años después, en 1755, fue provisto por el rey para la dignidad de cardenal en la catedral compostelana⁴⁵. Formó parte de la institución hasta 1764, cuando permutó la prebenda cardenalicia por el arcedianato de Trasancos en la Catedral de Mondoñedo⁴⁶, en donde permaneció hasta 1775⁴⁷. Su hermano Pedro Martínez de Arce y Feijoo ingresaría en 1743 en el cabildo de Ourense para ocupar un arcedianato hasta 1757 (Seijas & Rodicio, 2017, p. 440). Por tanto, en la primera mitad de la centuria, la familia buscó el acceso a ambos cabildos de la ciudad auriense, pero también consiguió extender sus redes de influencia hasta el clero palatino, donde colocaron a uno de sus vástagos. Tras el concordato de 1753 —cuando los beneficios capitulares que antes nombraba el papa pasaron a ser de patronato real (Barrio, 2018, pp. 89-107; Ferrándiz, 2019, pp. 72-76; Saavedra, 2013, pp. 695-704; Sigüenza, 2007, pp. 99-110)—, la influencia en la corte madrileña o las relaciones establecidas en el entorno del monarca, probablemente, contribuirían a que José Martínez de Arce consiguiese un puesto tan prestigioso como la dignidad capitular. Asimismo, se advierte una estrecha relación con los arzobispos compostelanos, sin que se pueda

42. ACS, AC, IG 529 (1785), f. 268v e IG 567 (1788-1789), ff. 106v y 183r.

43. Para su fallecimiento ocurrido el 30/03/1796 y su testamento, ACS, *Libro de posesiones y vacantes*, (ss. XVIII-XIX), Pte. Sign, s/f.; Id., AC, IG 568 (1796), ff. 249r/v y AHUS, PN, Santiago, S-6.015 (1796), f. 19v.

44. AHUS, Hospital Real, *Cédulas*, 5, Exp. 457, 18/08/1739.

45. ACS, *Posesiones y muertes. XVII-XVIII*. Pte sign, s/f.

46. ACS, AC, IG 526 (1764), ff. 43v-44v.

47. Para su testamento, Archivo Histórico Provincial de Lugo, PN, 6.844-009 (1765), ff. 6r-7v. En la diócesis de Mondoñedo, donó en vida 70 000 reales en 1769 para fundar una escuela de primeras letras para niños pobres y ricos en el seminario mindoniense, iniciándose la obra en 1770 (Saavedra, 2015, pp. 23-63).

descartar su mediación para ocupar el puesto vacante. Téngase en cuenta que, tras la firma del concordato la Cámara de Castilla solicitaba a los prelados informes sobre los posibles candidatos que luego nombraba el rey. De hecho, ya antes de acceder a la corporación, Cayetano Gil Taboada otorgó varios poderes a su favor «por la buena conducta, confianza y satisfacción que tiene del sobre dicho»⁴⁸. Incluso, cuando ya había fallecido el arzobispo, fue su albacea, el canónigo Juan Eligio de la Cárcel Reinoso, quien le dio poder para que le representase ante el Consejo Real en Madrid en los pleitos que mantenía sobre la herencia del citado prelado⁴⁹. Y un año después de tomar posesión de la cardenalía —en junio de 1755⁵⁰— recibió otro poder de su sucesor, Bartolomé Rajoy, para administrar las rentas de su dignidad en el partido de Valladolid⁵¹. A fin de cuentas, promover a sus aliados permitía a los prelados tener mayor control dentro de la institución capitular.

Como hemos señalado, en la familia Boán de la Casa de San Damián, José Vicente Fernández Boán Noguerol (1708-1769), natural de la villa de Noia —y bisnieto de Pedro Fernández de Boán y Landecho—, fue el único que formó parte del cabildo catedralicio en el siglo XVIII. Siendo bachiller ingresó en 1727 en el colegio compostelano de Fonseca con una beca de jurista (Pérez, 1998, p. 146)⁵². En junio de 1735 se licenció y luego doctoró en Cánones por la universidad compostelana⁵³. José Vicente fue provisto por el rey a la prebenda de lectoral de decretos y tomó posesión en febrero de 1761⁵⁴. Su ingreso en la corporación derivaba, pues, de una buena preparación intelectual, que su familia se había esmerado en cuidar. Ocupó el cargo de lectoral hasta su muerte en 1769. También fue tenenciero de las tenencias de Figueiras —el cabildo se la remató en 1763 por 800 reales⁵⁵—, Viduido y Amio entre 1765-1769, todas con propiedades y bienes en la ciudad compostelana y en los contornos. Por estas últimas, pagaba a la mesa capitular 7 000 y 8 270

48. AHUS, PN, Santiago, S-3.432 (1750), f. 167r; S-3.431 (1747), ff. 44r-45r y S-3.431 (1748), ff. 32r-33r.

49. AHUS, PN, Santiago, S-3.433 (1752), ff. 64r-64v.

50. ACS, AC, IG 524 (1755), f. 302v.

51. AHUS, PN, Santiago, S-3.437 (1756), ff. 17r-18r.

52. AHUS, FU, SH, Colegio de Fonseca, *Pruebas de Limpieza de Sangre* (1727), 203, Exp. 7. Por parte materna, su pariente Bernardino Yáñez Prego había sido colegial del colegio Arzobispo, en Salamanca, oidor en la Real Audiencia de Sevilla y consultor del Santo Oficio (Pérez, 1998, p. 146).

53. AHUS, FU, SH, *Grados. Grados de Cánones* (1698-1769), A-194, ff. 153r-159r.

54. ACS, AC, IG 525 (1761), ff. 210r y 218r/v. Las constituciones de Francisco Blanco del siglo XVI establecían que la canonjía lectoral de decretos, creada en 1506, era de presentación del deán quien debía elegir a un licenciado o doctor en cánones o leyes, que, entre otras funciones, debía defender los negocios de la Iglesia, siempre que hubiese necesidad, y leer una lección de Decreto en la universidad compostelana (Iglesias, 2012, pp. 95-97).

55. ACS, AC, IG 526 (1763), f. 25r.

reales anuales a cambio de su usufructo⁵⁶. Téngase presente que, en ocasiones, las tenencias se incluían en las estrategias familiares de algunas estirpes, pues cuando los canónigos tenían derecho de presentación sobre algún beneficio curado, dentro de las mismas, nombraban a parientes, sobre todo sobrinos, para asegurarles el sustento (Seijas, 2021, p. 396)⁵⁷.

Los Boán no volverían a tener representación en esta institución hasta 1831. Ese año ingresó Ramón Antonio José Ventura Boán y Losada (1778-1857) para ocupar una canonjía hasta su muerte. Procedía de la Casa de Guizamonde y era nieto del munícipe José Benito Marcelino Boán. En su expediente de provisión de la prebenda se conserva una relación de méritos en la que se indica que estudió tres años de Filosofía, cuatro de Teología con asistencia a la academia, seis de Teología moral, siendo sustituto de sus respectivos catedráticos, y uno de Sagrada Escritura. Familiar desde los siete años del obispo de Ourense, Pedro de Quevedo y Quintano, en 1807 fue promovido al beneficio curado de san Martiño de Beariz que regentó hasta 1815. Ese año el prelado le agració con una ración en la catedral orensana y le colocó de nuevo entre sus familiares. Fue predicador y confesor en varias diócesis, además de examinador sinodal del obispado de Lugo⁵⁸. Asimismo, antes de ocupar la canonjía compostelana, fue arcediano titular en la catedral auriense entre 1824-1829 (Leza & Pérez, 2018, p. 140)⁵⁹. Ya en Santiago, desde 1832 se encargó de la administración del hospital de San Roque para atención de sifilíticos y bajo patronazgo del cabildo. También fue caballero de la Orden de Carlos III⁶⁰.

En definitiva, estas tres familias estuvieron presentes en la corporación eclesiástica, aunque no siempre de forma continuada. En ningún caso se produjo la transmisión parental del beneficio por medio de coadjutores, tan habituales antes del concordato de 1753, para convertir, prácticamente, las prebendas en hereditarias, como se ha demostrado en varios espacios peninsulares (Callado, 2019, p. 290; Cánovas, 1994, pp. 247-249; Iglesias, 2016, p. 266; Irigoyen, 2001, p. 39; Sánchez, 2021; Vázquez, 1987, p. 51). Sin embargo, queda patente su interés por situar a algún segundogénito en dicho cabildo, puesto que, a fin de cuentas, esta circunstancia

56. ACS, *Vacantes de casas y tenencias*. Sign: 114/3 (1697-1848).

57. José Vicente Fernández Boán Noguerol falleció abintestato en 18/VII/1769. ACS, AC, IG 526 (1769), f. 217r.

58. ACS, *Expediente de provisión de Ramón Boán y Losada (16/11/1830-15/01/1831)*, Sign.: CS 0189/06.

59. La relación de esta familia con el cabildo orensano ya aflora con su abuelo paterno, el regidor José Benito Marcelino Boán, que fue apadrinado en 1711 por el canónigo auriense Antonio Amoeiro y Sotelo (Seijas y Rodicio, 2017, p. 445). AHDOu, FP, LAS, Santiago das Caldas, lib. 30.08.01, f. 30v.

60. Para su fallecimiento ocurrido el 21/03/1857 y su testamento, ACS, AC, IG 604 (1857), f. 20v y AHUS, PN, Santiago, S-8.427 (1857), ff. 155r-156v.

beneficiaba al propio clérigo y al conjunto familiar. El primero necesitaba al segundo para acceder a la Iglesia y la familia necesitaba al eclesiástico para ayudar y promover a sus parientes (Irigoyen, 2011; Morgado, 2010; Pérez Álvarez, 2018). De esta manera, podían contribuir al reforzamiento de sus familias de origen (López, 2013b; Presedo, 2015a, 2016a). En este sentido, los testamentos de los capitulares proporcionan valiosa información sobre sus herederos y los legados destinados a su parentela. Eran frecuentes algunas mandas a favor de los varones de la familia, y, sobre todo, en el caso de las mujeres, para su dotación matrimonial o religiosa. Además, los testantes podían designar a sus parientes como herederos universales, si bien el nombramiento no siempre implicaba recibir el grueso de la herencia.

Por ejemplo, el arcediano Lorenzo de Zúñiga y Rivera legó a una sobrina suya, hija de su hermano mayor y jefe de Casa, 200 ducados para entrar como religiosa; si bien la cantidad se le entregaría, después de cumplido su testamento, «habiendo cabimiento para ello». A continuación, estipuló que el residuo de sus legítimas, paterna y materna, descontados los gastos empleados como colegial en Salamanca, se destinase a la conservación y mantenimiento de la capilla de la Casa y Granxa do Mato, fundada por su tío —el magistral Elíseo de Zúñiga— y de la cual había sido su primer capellán. A su vez, instituyó por herederos universales a una hermana, ya viuda, con quien convivía, y a otro hermano. Recibirían partes iguales de su herencia⁶¹. Así pues, su familia fue la principal beneficiada, aunque no destinó la herencia al sucesor en el mayorazgo, su sobrino y munícipe compostelano José Francisco de Zúñiga y Losada. Las asignaciones a las mujeres de la familia también asoman en las últimas voluntades del doctor Martínez de Arce. Una hermana recibiría 800 ducados, los mismos que la viuda de su hermano, el regidor orensano Juan Martínez de Arce. Asignó 4 500 ducados a tres de sus sobrinas —1 500 a cada una—, condicionados a no contraer matrimonio antes de cumplirse el legado. Les garantizaba así una posición económica más holgada antes de tomar estado. Luego, buscando su salvación, pero, en verdad, beneficiando a la Iglesia como institución receptora, heredó a su alma «para que se distribuya mi herencia en misas, limosnas y más sufragios que consideren oportunos mis albaceas»⁶². En ocasiones, los canónigos no precisaban las cantidades concedidas a la familia y delegaban en sus testamentarios la decisión. Así lo dispuso Ramón Antonio José Ventura Boán y Losada —que también destinó sus bienes a su alma— para sus dos sobrinos hijos de su difunto hermano, el teniente coronel Juan Francisco Antonio Boán, y otra sobrina hija huérfana del comandante de infantería Manuel Peralta y de María Josefa Bernardina Losada y Boán⁶³.

61. AHUS, PN, Santiago, S-2.623 (1729), ff. 12v-13r.

62. AHPL, PN, 6.844-009 (1765), ff. 6r-7v.

63. AHUS, PN, Santiago, S-8.427 (1857), ff. 155r-156v.

Algo diferente fue el caso de Martín Carlos de Zúñiga y Losada. En 1783 había hecho una donación recíproca con su sobrino José Benito de Zúñiga y Zárate, hijo único de su hermano mayor, José Francisco de Zúñiga y Losada, «atendiendo a la buena armonía que siempre habían llevado»⁶⁴. Pero la familia era una realidad viva, no estática, con relaciones personales de afectos y también de desencuentros, así que el capitular cambió de opinión. Lo acredita su testamento, redactado en 1791 y formalizado en 1796. José Benito había acompañado a su tío buena parte de su carrera eclesiástica, y fue durante el arcedianato de Martín Carlos en la catedral lucense cuando se casó en primeras nupcias con María Susana de Ron. En 1784, al ser promovido a la canonjía, el matrimonio se trasladó con él a Santiago. Cuatro años después ella falleció. Al año siguiente, José Benito contrajo segundas nupcias y se trasladó a vivir con su mujer a la Casa y Granxa do Mato. La «separación y otras circunstancias» llevaron al prebendado a «reflexionar sobre el instrumento de donación» que había otorgado con su sobrino y su primera esposa, y, aunque no justificó el motivo de las desavenencias familiares, revocó la donación en junio de 1791. Incluso, interpuso pleito ante la Audiencia del juez ordinario de apelaciones de Santiago para solicitar la separación y partija de los bienes de la difunta. Además, encargaba a sus cumplidores que, si antes de su muerte no hubiera saldado las deudas contraídas «en beneficio de su sobrino y de su casa», debería ser José Benito quien las pagase de los bienes del testador. Si se resistiese, ordenaba que «se le haga cuenta y cargo de todos los gastos y desembolsos que hice y pude hacer (...) obligándole por justicia a que los satisfaga»⁶⁵. Por lo tanto, aunque inicialmente había donado sus bienes al heredero de la jefatura familiar, acabaría por entregar el remanente de su herencia, descontadas las distintas mandas, a la fábrica de la Catedral compostelana. En un codicilo posterior ofreció a otro sobrino, José María Basadre, 6 000 reales. Este los reclamó en 1796 al cabildo para pagar la deuda de 2 200 reales con la mesa capitular por el alquiler de la casa en que vivía⁶⁶. Por su parte, en las mandas testamentarias de Melchor Basadre y Zúñiga no se menciona a ningún pariente, solo dispuso la donación de sus libros a la biblioteca de la Real Universidad de Santiago y a la del colegio de Fonseca, donde había sido colegial. Además, ordenó que si «quedase algún residuo o remanente lo dedico, ofrezco y mando al glorioso Apóstol Santiago, cuio capellán soy con destino a su mayor culto»⁶⁷.

64. AHUS, PN, Santiago, S-6.010 (1791), f. 30r.

65. AHUS, PN, Santiago, S-6.015 (1796), f. 21r.

66. ACS, AC, IG 568 (1796), f. 287r.

67. AHUS, PN, Santiago, S-6.015 (1796), f. 27r.

5. CONCLUSIONES

A la vista de los resultados, quizá el hecho que mejor permite definir la singularidad de estas tres familias de la oligarquía auriense es que, precisamente, fueron capaces de situar a alguno de sus segundogénitos en el tercer cabildo catedralicio más importante de la Corona de Castilla, esto es, el cabildo compostelano. Sus respectivas trayectorias se ajustan a las características específicas del modelo de reproducción social del grupo, como asimismo a las diferentes vías de que se valen sus integrantes a la hora de acceder a un oficio en el regimiento de la ciudad capital de provincia (López, 2013b, pp. 167-173). Presentan como peculiaridad el haber logrado acomodar a uno de sus parientes en dicha institución eclesiástica. Ofrecer un hijo o hija a la Iglesia era una vía muy eficaz para evitar la disgregación patrimonial, pues era el primogénito el que recibiría la mayor parte de la hacienda familiar. Además, en el caso que nos ocupa, los prebendados culminaron su carrera eclesiástica después de ocupar cargos en otras instituciones, incorporándose al alto clero catedralicio, lo cual acrecentaba su capital simbólico y relacional, al ser una institución con reconocido poder y prestigio. Asimismo, se infiere que las ayudas recibidas de la red familiar y las relaciones sociales que mantuvieron los pretendientes pudieron facilitar la obtención de las prebendas.

Una vez afianzada la plaza en el cabildo, estos segundones siguieron manteniendo vínculos con sus familias de origen. Sus mandas testamentarias, de objetos o en dinero, otorgadas generalmente a favor de sus hermanas y sobrinas, pero también otros parientes directos, como los sobrinos, lo confirman. Y, sin duda, fueron aquellas más desfavorecidas —viudas, solteras, huérfanas— las destinatarias predilectas de los legados. Es decir, se perciben algunas coincidencias con lo ya visto en otros estudios en los que las mandas a favor de la familia tenían un gran peso. Reforzaban las solidaridades internas y ofrecían ayuda a los familiares para promocionar (Irigoyen, 2011, pp. 106-113; Pérez Álvarez, 2018, pp. 525-532; Presedo, 2009, pp. 325-336; Quintana, 2008, pp. 244-246; Regalado, 2022, pp. 358-364), aunque parece que no todos lo hicieron de igual forma, tal como acreditan los legados en favor de la Iglesia. Especial relevancia cobra en este sentido la cantidad que el doctor Martínez de Arce asignó en su testamento a favor de la viuda de su hermano, a quien había correspondido la jefatura de Casa y había servido una tenencia de regiduría en el consistorio auriense; como también el acompañamiento de José Benito de Zúñiga y Zátare, hijo de un regidor compostelano y sobrino nieto de sendos munícipes orensanos, a su tío, el canónigo Martín Carlos de Zúñiga y Losada, hasta que se produjo la ruptura familiar una vez se establecieron en Santiago. A pesar de esta desavenencia, ambos casos nos informan del especial contacto que algunos de estos prebendados seguían manteniendo con el pariente que detentaba la jefatura familiar, sin que debamos perder de vista que, en este caso, se trata de familias de poder.

Por tanto, es evidente que su presencia en dicho cabildo tuvo una serie de implicaciones positivas para estas estirpes, más allá del importante capital simbólico y relacional que aportan, aunque no siempre se cuente entre estas un significativo afianzamiento de las relaciones interprovinciales con las élites locales de otras provincias, análogo al de otras familias ya estudiadas (López & Presedo, 2022; Seijas, 2021). Sus logros en relación con este aspecto influyeron igualmente en el aumento de las expectativas al alcance de sus parentelas, pero todo parece apuntar a que lo hicieron a un nivel algo inferior. Así, el acceso a la canonjía compostelana por parte de los Boán de San Damián se produjo tras el enlace del jefe de Casa con los Noguerol y Solís de Noia en el último cuarto del siglo XVII, en la provincia de Santiago, habiéndose seleccionado en la generación precedente para el casamiento del jefe, que a la vez era regidor auriense, una cónyuge de Vigo. En cambio, para los Zúñiga tudenses, tras asentarse en O Ribeiro y enlazar con dos familias con presencia en el regimiento orensano, la estrategia de situar a un segundogénito en el cabildo catedralicio compostelano durante tres generaciones sucesivas, fue acompañada por el ingreso del jefe de Casa en el consistorio santiagués en el siglo XVIII. Al fin y al cabo, al margen de su mayor o menor alcance, estas relaciones representaban una vía de que se valían las familias de las oligarquías urbanas gallegas para poder incrementar su influencia.

Contribución de autoría

La concepción, investigación, redacción, revisión crítica y aprobación final del manuscrito es obra conjunta de María Seijas Montero y Antonio Presedo Garazo.

Agradecimientos y financiación

Este artículo se ha realizado al amparo del Proyecto de investigación El reino de Galicia en la monarquía de Felipe V: instituciones y dinámica política (HAR2017-83605-P, financiado por la AEI/ FEDER, UE).

Declaración sobre el uso de inteligencia artificial

Los autores declaran que no se ha utilizado inteligencia artificial en la elaboración de este trabajo.

6. BIBLIOGRAFÍA

- ACUÑA RUBIO, C. (2002). Títulos nobiliarios de los hijos de Galicia. *Boletín de Estudios de Genealogía, Heráldica y Nobiliaria de Galicia*, 1, 37-50.
- ARANDA PÉREZ, F. J. (1999). *Poder y poderes en la ciudad de Toledo: Gobierno, sociedad y oligarquías en la Edad Moderna*. Universidad de Castilla-La Mancha.
- BARRIO GOZALO, M. (2017). El clero en la España del siglo XVIII: Balance historiográfico y perspectivas. *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII*, (27), 51-79. <https://doi.org/10.17811/cesxviii.27.2017.51-79>
- BARRIO GOZALO, M. (2018). *El sistema benefical de la Iglesia española en el Antiguo Régimen (1475-1834)*. Publicacions Universitat d'Alacant.
- BOUZA ÁLVAREZ, F. (2009). Dar Galicia y el gallego a la imprenta: As Galegadas y A História de Galicia de Lobarriñas Feijoo, la Verdadera descripción de Ojea y algunas iniciativas historiográficas de la primera mitad del siglo XVII. *Obradoiro de Historia Moderna*, (18), 9-44.
- BUJÁN RODRÍGUEZ, M.ª M. (2002). *Abadologio femenino: Monasterio de benedictinas de San Payo de Ante-Altas*. Xunta de Galicia.
- CALLADO ESTELA, E. (2019). *El cabildo de la catedral de Valencia en el siglo XVII: Crisis y conflicto*. Tirant Humanidades. https://doi.org/10.36151/TLB_9788417508937
- CÁNOVAS BOTÍA, A. (1994). *Auge y decadencia de una institución eclesial: El Cabildo Catedral de Murcia en el siglo XVIII. Iglesia y sociedad*. Universidad de Murcia.
- CARO LÓPEZ, E. J. (2023). *El clero catedralicio malagueño (1700-1851): Historia y genealogía*. Universidad de Córdoba.
- CEBREIROS ÁLVAREZ, E. (1997). *El municipio de Santiago de Compostela a finales del Antiguo Régimen*. Universidade da Coruña.
- CERRO BOHÓRQUEZ, M.ª P. del. (2015). *Familia y reproducción social: Los Espinosa Núñez de Pardo, una élite de poder en tierras de Cádiz y Sevilla (siglos XVII-XVIII)*. Editorial Universidad de Sevilla.
- CHACÓN JIMÉNEZ, F. (1995). Hacia una nueva definición de la estructura social en la España del Antiguo Régimen a través de la familia y las relaciones de parentesco. *Historia Social*, (21), 75-104.
- DÍAZ RODRÍGUEZ, A. J. (2010). Cabildos catedralicios y clero capitular en el Antiguo Régimen: Estado de la cuestión. *Revista de Historiografía*, (13), 82-99.
- DÍAZ RODRÍGUEZ, A. J. (2012). *El clero catedralicio en la España Moderna: Los miembros del cabildo de la catedral de Córdoba (1475-1808)*. Universidad de Murcia.
- EIRAS ROEL, A. (1984). Las élites urbanas de una ciudad tradicional: Santiago de Compostela a mediados del siglo XVIII. En *La documentación notarial de la Historia* (pp. 117-139). Universidade de Santiago de Compostela.
- FELICES DE LA FUENTE, M.ª M. (2012). *La nueva nobleza titulada de España y América en el siglo XVIII (1701-1746): Entre el mérito y la venalidad*. Universidad de Almería.
- FERRÁNDIZ MORENO, M. (2019). *Clero y Real Patronato en tiempos de Carlos III: Un estudio a partir de las provisiones beneficales de la Archidiócesis de Toledo y sus sufragáneas*. Universidad de Alicante.

- FERRER EZQUERRA, L., y MISOL GARCÍA, H. (1956). *Catálogo de colegiales del colegio mayor de Santiago el Cebedeo, del Arzobispo, de Salamanca*. Universidad de Salamanca.
- FERRO COUSELO, X. (1972). Xente llana con Ventura: Los Boanes. *Boletín Auriense*, 2, 7-73.
- GALLEGO DOMÍNGUEZ, O. (1999). Notas sobre unha estirpe ourensá: os condes de Troncoso. *Boletín Auriense*, 29, 117-164.
- GARCÍA HERAS, V. A. (2021). *La guerra de Sucesión en Cuenca, 1700-1714: Familias, élites de poder y movilidad social*. Sílex.
- GIL PUJOL, J. (1983). Notas sobre el estudio del poder como nueva valoración de la historia política. *Pedralbes. Revista d'Història Moderna*, (3), 61-88.
- GONZÁLEZ VIDAL, J. M. (2016). Élites y gobierno municipal en una villa cabeza de corregimiento: Baiona tras la instauración borbónica. En M. López Díaz (Ed.), *Galicia y la instauración de la Monarquía borbónica* (pp. 345-371). Sílex.
- GONZÁLEZ VIDAL, J. M. (2018). Tui entre el cabildo catedralicio y el gobierno municipal: Aproximación a dos familias de poder en la primera mitad del siglo XVIII. En E. Serrano Martín y J. Gascón Pérez (Eds.), *Poder, sociedad, religión y tolerancia en el mundo hispánico, de Fernando el Católico al siglo XVIII* (pp. 1819-1830). Institución Fernando el Católico.
- HERNÁNDEZ BENÍTEZ, M. (1995). *A la sombra de la Corona: Poder local y oligarquía urbana (Madrid, 1606-1808)*. Siglo XXI.
- HERNÁNDEZ BENÍTEZ, M. (2004). Ayuntamientos urbanos, trampolines sociales: Reflexiones sobre las oligarquías locales en la Castilla moderna. *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 34(2), 91-114. <https://doi.org/10.4000/mcv.1295>
- IGLESIAS ORTEGA, A. (1996). Análisis sociológico del cabildo compostelano a través de los expedientes de limpieza de sangre. *Compostellanum*, 41(3-4), 421-450.
- IGLESIAS ORTEGA, A. (2000). Los expedientes de limpieza del Archivo Catedralicio de Santiago de Compostela: Un elenco de los canónigos compostelanos. *Compostellanum*, 45(1-2), 301-337.
- IGLESIAS ORTEGA, A. (2012). *La Catedral de Santiago de Compostela y sus capitulares: Funcionamiento y sociología de un cabildo en el siglo XVI*. Deputación Provincial da Coruña.
- IGLESIAS ORTEGA, A. (2016). Nepotismo y patronazgo eclesiástico en la Galicia moderna: El cabildo catedralicio de Santiago de Compostela. *Hispania Sacra*, 68(137), 259-280. <https://doi.org/10.3989/hs.2016.018>
- IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. (2009). Las redes sociales de las élites: Conceptos, fuentes y aplicaciones. En E. Soria Mesa, J. J. Bravo Caro y J. M. Delgado Barrado (Eds.), *Las élites en la Época Moderna: La Monarquía española* (Vol. 1, pp. 77-111). Universidad de Córdoba.
- IRIGOYEN LÓPEZ, A. (2001). *Entre el cielo y la tierra, entre la familia y la institución: El cabildo de la catedral de Murcia en el siglo XVII*. Universidad de Murcia.
- IRIGOYEN LÓPEZ, A. (2010). Aproximación historiográfica a las relaciones entre el clero y familia en la España Moderna. En M. Soares y J. Hernández Franco (Coords.), *Sociedad*,

- familia y poder en la Península Ibérica* (pp. 129-149). Universidad de Murcia. <https://doi.org/10.4000/books.cidehus.5355>
- IRIGOYEN LÓPEZ, A. (2011). Estrategias de transmisión del alto clero secular en Castilla durante el Antiguo Régimen: Los prebendados de Murcia en el siglo XVIII. *Studia Historica. Historia Moderna*, (33), 97-119.
- IRIGOYEN LÓPEZ, A. (2016). Sobre el ingreso en el clero: A cuestras con la vocación y las estrategias familiares en la España del siglo XVIII. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 20(2), 101-131.
- IRIGOYEN LÓPEZ, A. (2023). Lazos personales y sociales en el acceso de los racioneros al cabildo de la catedral de Murcia a comienzos del siglo XVIII. En J. M. Imízcoz Beunza, J. E. Ochoa de Eribe y A. Artola Renedo (Coords.), *Los entramados políticos y sociales en la España Moderna* (pp. 2143-2156). Universidad del País Vasco-Fundación Española de Historia Moderna.
- IRIGOYEN LÓPEZ, A. (2025). Las prebendas: Un asunto de familia. Ejemplos del cabildo de la Catedral de Murcia durante la primera mitad del siglo XVIII. En E. Callado Estela (Ed.), *Dignidad, privilegio y honor: Cabildos catedrales hispánicos en la Edad Moderna* (pp. 133-160). Sílex.
- IRLES VICENTE, M. C. (1996). *Al servicio de los Borbones: Los regidores valencianos en el siglo XVIII*. Edicions Alfons el Magnànim.
- LEZA TELLO, P., y PÉREZ FORMOSO, P. (2018). Dignidades de la catedral de Ourense. *Diversarum Rerum*, (13), 117-140.
- LÓPEZ DÍAZ, M. (1991). *Oficios municipales de Santiago a mediados del siglo XVIII*. Estudios Mindonienses.
- LÓPEZ DÍAZ, M. (1996). *Gobierno y hacienda municipales: Los concejos de Santiago y Lugo en los siglos XVI y XVII*. Diputación Provincial de Lugo.
- LÓPEZ DÍAZ, M. (2004). Poder municipal y oligarquías urbanas en la Galicia moderna: Un balance y algunas reflexiones. *Studia Historica. Historia Moderna*, (26), 321-348.
- LÓPEZ DÍAZ, M. (2006). Reformismo borbónico y gobierno municipal: Las regidurías compostelanas, siglo XVIII. *Obradoiro de Historia Moderna*, (15), 205-237.
- LÓPEZ DÍAZ, M. (2009). Servicio al rey, tráfico de oficios y honores de la guerra: La formación del Regimiento de Caballería de Ourense (1706-1707). En O. REY CASTELAO y R. J. LÓPEZ LÓPEZ (Eds.), *El mundo urbano en el siglo de la Ilustración* (Vol. 2, pp. 557-569). Xunta de Galicia.
- LÓPEZ DÍAZ, M. (2011a). *Jurisdicción e instituciones locales de la Galicia meridional (siglos XVI-XVIII)*. Universidade de Vigo.
- LÓPEZ DÍAZ, M. (2011b). Familia, relaciones sociales y estrategias familiares de las élites urbanas gallegas (siglos XVI-XVIII). En C. Santos (Coord.), *Familia, espaço e património* (pp. 385-399). CITCEM.
- LÓPEZ DÍAZ, M. (2013a). Élités locales y dinámicas de poder en la Galicia filipina: Cambio dinástico y primeras tentativas reorganizadoras (1700-1722). En M. LÓPEZ DÍAZ (Ed.), *Élités y poder en las monarquías ibéricas: Del siglo XVII al primer liberalismo* (pp. 99-127). Biblioteca Nueva.

- LÓPEZ DÍAZ, M. (2013b). Regidores de Ourense y dinámicas duraderas: Guía de titulares, oficios y familias. En M. López Díaz (Ed.), *Cuadernos Feijonianos de Historia Moderna IV* (pp. 165-220). Tórculo.
- LÓPEZ DÍAZ, M., y PRESEDO GARAZO, A. (2022). Poder interprovincial y estrategias familiares en la Galicia del siglo XVIII: Los Cisneros, condes de Ximonde. En F. GARCÍA GONZÁLEZ y J. M. GONZÁLEZ BELTRÁN (Eds.), *¿Destinos inmóviles?: Familias, estrategias de poder y cambio generacional en España y América Latina (siglos XVI-XIX)* (pp. 99-146). Comares.
- MARTÍNEZ BORRALLO, A. (2022). *Comerciantes vascos y navarros en Madrid: Una élite mercantil ilustrada al servicio de la Monarquía española (1700-1830)*. Universidad del País Vasco.
- MIGUÉS RODRÍGUEZ, V. M., y PRESEDO GARAZO, A. (2012). Los privilegiados. En I. Dubert (Coord.), *Historia de la Galicia Moderna: Siglos XVI-XIX* (pp. 269-317). Universidade de Santiago de Compostela.
- MORGADO GARCÍA, A. (2010). Iglesia y familia en la España moderna. *Tiempos Modernos*, 20(1), 1-22.
- PELÁEZ RIVERO, M. D. (2018). Los Méndez Montoto (1507-1650): Primera aproximación a una familia del poder ourensano. En J. I. FORTEA PÉREZ, J. E. GELABERT GONZÁLEZ, R. LÓPEZ VELA y E. POSTIGO CASTELLANOS (Coords.), *Monarquías en conflicto: Linajes y noblezas en la articulación de la Monarquía hispánica* (pp. 683-696). Fundación Española de Historia Moderna-Universidad de Cantabria.
- PÉREZ ÁLVAREZ, M.^a J. (2018). El reparto de bienes del alto clero leonés en la Edad Moderna (finales del siglo XVII y siglo XVIII). *Tiempos Modernos*, 9(36), 510-533.
- PÉREZ ÁLVAREZ, M.^a J. (2020). Estrategias familiares en la ciudad de León en la Edad Moderna: Los Quijada-Rojas. En M. Torremocha Hernández (Coord.), *Matrimonio, estrategia y conflicto (siglos XVI-XIX)* (pp. 49-65). Ediciones Universidad de Salamanca.
- PÉREZ COSTANTI, P. (1998). *Linajes galicianos* (E. PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, Ed., ed. completa y ampliada). Aras Solis-Consorcio de Santiago.
- PRESEDO GARAZO, A. (2009). Una poderosa élite local en Galicia durante la época moderna: El clero secular de origen hidalgo. En E. SORIA MESA, J. J. BRAVO CARO y J. M. DELGADO BARRADO (Coords.), *Las élites en la época moderna: La monarquía española* (Vol. 2, pp. 325-335). Universidad de Córdoba.
- PRESEDO GARAZO, A. (2013). Hidalgos y casas hidalgas en la provincia de Ourense en la Edad Moderna. En M. LÓPEZ DÍAZ (Ed.), *Cuadernos Feijonianos de Historia Moderna IV* (pp. 65-105). Andavira.
- PRESEDO GARAZO, A. (2015a). El canónigo maestrescuela don Diego Juan de Ulloa y su relación con la casa de Noceda (1733-1764). *Annuarium Sancti Iacobi*, (15), 163-210.
- PRESEDO GARAZO, A. (2015b). Élite hidalga y poder señorial en Galicia: Principales mecanismos de acceso (1480-1650). *Studia Historica. Historia Moderna*, (37), 123-151. <https://doi.org/10.14201/shhmo201537123151>
- PRESEDO GARAZO, A. (2016a). Dinámica de reforzamiento grupal de las élites concejiles de Ourense, ca. 1680-1725: Primeros avances. En M. LÓPEZ DÍAZ (Coord.), *Galicia y la instauración de la Monarquía borbónica* (pp. 287-317). Sílex.

- PRESEDO GARAZO, A. (2016b). Familia y poder en la Casa de Lagariños en tiempos de don Antonio de Vivero Suárez de Navia y Villamil (1628-1692). *Boletín Auriense*, (46), 227-253.
- PRESEDO GARAZO, A. (2019a). La ciudad de Ourense en 1680-1725: ¿Un espacio urbano al servicio de las élites concejiles orensanas? En A. ANTERO y A. MARQUES (Coords.), *II Congresso Internacional «As cidades na História: Sociedade»*: Vol. V. *Cidade Moderna-I* (pp. 129-155). Câmara Municipal de Guimarães.
- PRESEDO GARAZO, A. (2019b). Entre la religiosidad barroca y el reforzamiento de estatus: El comportamiento religioso de los regidores de Ourense in 1680-1725. En J. PRADA RODRÍGUEZ y D. RODRÍGUEZ TEIJEIRO (Eds.), *Indivisa manent: Estudos en homenaxe a Jesús de Juana* (pp. 105-134). Galaxia.
- PRESEDO GARAZO, A. (2020a). Dinámica de casa y poder local en la ciudad de Ourense: Don Juan Nicolás de Espinosa Feijóo, I marqués de Bóveda de Limia (1657-1743). *Obradoiro de Historia Moderna*, (29), 189-220. <https://doi.org/10.15304/ohm.29.6572>
- PRESEDO GARAZO, A. (2020b). Alianzas, ambiciones y ascenso de dos familias de la élite concejil orensana en 1680-1746: Los Armada y Araújo, y los Salgado y Gundín. *Estudis. Revista de Historia Moderna*, (46), 181-201.
- PRESEDO GARAZO, A. (2023). Élites concejiles y vinculación con la milicia: El caso de Ourense a comienzos del siglo XVIII. *Magallánica. Revista de Historia Moderna*, 9(18), 362-385.
- QUINTANA ANDRÉS, P. C. (2008). El cabildo catedral de Canarias: Una élite socioeconómica e ideológica de ámbito regional. *Revista de Historia Moderna*, (26), 221-248. <https://doi.org/10.14198/RHM2008.26.07>
- REGALADO GONZÁLEZ-SERNA, V. D. (2022). *Prosopografía del cabildo catedral de Sevilla en el siglo XVIII*. Universidad de Sevilla.
- REY CASTELAO, O. (1990). El alto clero gallego en tiempos de Carlos III. En *Coloquio Internacional Carlos III y su siglo* (Vol. 2, pp. 579-600). Universidad Complutense de Madrid.
- REY CASTELAO, O. (2003). *Libros y lectura en Galicia, siglos XVI-XIX*. Xunta de Galicia.
- RIONEGRO FARIÑA, I. (2013). Una familia de poder de la élite orensana: Los Boán. En M. LÓPEZ DÍAZ (Ed.), *Cuadernos Feijonianos de Historia Moderna IV* (pp. 107-130). Andavira.
- RODICIO PEREIRA, L. (2016). Relaciones familiares y de poder en el cabildo de Ourense en el siglo XVIII. En M. GARCÍA FERNÁNDEZ (Coord.), *Familia, cultura material y formas de poder en la España moderna. III Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna* (pp. 1103-1112). Fundación Española de Historia Moderna.
- SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P. (1985). *Economía, política y sociedad en Galicia: La provincia de Mondoñedo, 1480-1830*. Xunta de Galicia.
- SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P. (2003). La vida en los pazos gallegos: Entre la literatura y la historia. *Pedralbes. Revista d'Història Moderna*, (23), 285-316.
- SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P. (2013). El concordato de 1753 y la reforma beneficinal en Galicia. En A. JIMÉNEZ ESTRELLA, J. J. LOZANO NAVARRO, F. SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ y

- M. M. BIRRIEL SALCEDO (Eds.), *Construyendo historia: Estudios en torno a Juan Luis Castellano* (pp. 695-704). Universidad de Granada.
- SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P. (2015). O seminario e o clero de Mondoñedo: De Trento a principios do XIX. En A. LÓPEZ, A. REQUEIXO y R. VILLARES (Eds.), *O Seminario de Mondoñedo 1565-2013: Centro de formación e de promoción cultural* (pp. 23-63). Deputación Provincial de Lugo.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, R. (2021). A la sombra de un ilustre apellido: El canónigo toledano don Juan de Silva y Ribera. *e-Spania*, (39). <https://doi.org/10.4000/e-spania.40910>
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, J. (2002). *Cinco hospitales de la ciudad de Ávila en el Antiguo Régimen*. Universidad Complutense de Madrid.
- SEIJAS MONTERO, M. (2016). Aproximación a una élite de poder: El cabildo catedralicio de Santiago y los lazos de sangre durante el reinado de Felipe V. En M. LÓPEZ DÍAZ (Ed.), *Galicia y la instauración de la Monarquía borbónica* (pp. 259-286). Sílex.
- SEIJAS MONTERO, M. (2021). Lazos familiares y estrategias de poder durante la primera mitad del siglo XVIII: El ejemplo de los Porras. En M. LÓPEZ DÍAZ (Coord.), *Monarquías ibéricas, poderes y territorios: Instituciones, nobleza y dinámica política* (pp. 379-404). Sílex.
- SEIJAS MONTERO, M., y RODICIO PEREIRA, L. (2016). Los cabildos catedralicios de Santiago y Ourense en el reinado de Felipe V: Estado de la cuestión, fuentes y perspectivas de investigación. *Tiempos Modernos*, 8(32), 230-248.
- SEIJAS MONTERO, M., y RODICIO PEREIRA, L. (2017). Los cabildos catedralicios de Santiago y Ourense en el reinado de Felipe V: Algunos resultados. *Studia Historica. Historia Moderna*, 39(1), 403-449. <https://doi.org/10.14201/shhmo2017391403449>
- SIGÜENZA TARÍ, J. F. (1997). La consecución del Patronato Real en España: El penúltimo intento (1738-1746). *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, (16), 99-110. <https://doi.org/10.14198/RHM1997.16.05>
- SORIA MESA, E., y DÍAZ RODRÍGUEZ, A. J. (Coords.). (2012). *Iglesia, poder y fortuna: Clero y movilidad social en la España Moderna*. Comares.
- SOUTO CABO, J. A. (2007). *A História de Don Servando: Estudo e edizón*. Cabido da SAMI Catedral-Seminario de Estudos Galegos.
- SUÁREZ GOLÁN, F. (2021). *Príncipes e pastores: Os arcebispos de Santiago de Compostela na Época Moderna*. Universidade de Santiago de Compostela.
- VÁZQUEZ LESMES, R. (1987). *Córdoba y su cabildo catedralicio en la Modernidad*. Monte de Piedad y Caja de Ahorro de Córdoba.